

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Desígnanse como miembros del Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad, artículo 8º inciso e) de la Ley Nº 10731, a los señores Legisladores Leandro Martín CARPINTERO y Ramón Luis GIRALDI por el bloque de la mayoría, y al Legislador Marcelo Arnolfo COSSAR por el bloque de la primera minoría.

Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 9 de marzo de 2022.-

R-3713/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA